



Factura: 002-003-000044189



20181701021P01750

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

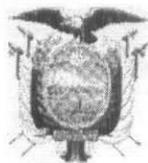
Escritura N°:	20181701021P01750						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2018, (10:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711611663	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714575964	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CASA FUNERARIA ECUATORIANA PERPETUUM C.L.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 2000.00							


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-21-P01750

Factura No.: 44189



NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

VIGESIMA
PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CASA FUNERARIA ECUATORIANA PERPETUUM C.L.

OTORGADA POR: TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de MAYO del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CASA FUNERARIA ECUATORIANA PERPETUUM C.L., la señora TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA (Dirección URBANIZACIÓN LA VIÑA, CONJUNTO BOHEMIA CASA 8, TUMBACO, TELÉFONO DOMICILIO 023821960, CELULAR 0999031776, EMAIL maytetravez@gmail.com); la señora PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA (Dirección NAZARETH OE2-190 Y REAL AUDIENCIA, TELÉFONO_TRABAJO 023465150, CELULAR 0987211016, EMAIL erika.pillajo@innodescialtda.com), por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADAS, con domicilio en la ciudad de QUITO, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas, cuyas copias fotostáticas agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, en virtud de que me exhibieron sus cédulas; bien instruidas por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CASA FUNERARIA ECUATORIANA PERPETUUM C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE SEPULTURA E INCINERACIÓN DE CADÁVERES HUMANOS O ANIMALES Y ACTIVIDADES CONEXAS: PREPARACIÓN DE LOS DESPOJOS PARA SU INHUMACIÓN O CREMACIÓN Y SERVICIOS DE EMBALSAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE POMPAS FÚNEBRES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INHUMACIÓN Y CREMACIÓN, ALQUILER DE LOCALES ESPECIALES EN FUNERARIAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE ALQUILER Y VENTA DE TUMBAS, MANTENIMIENTO DE TUMBAS Y MAUSOLEOS. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES GENEALÓGICAS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA	1200	1200.0	1200.0	1200.0	0.0	0.0
PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS

Abg. María Laura Delgado Viteri

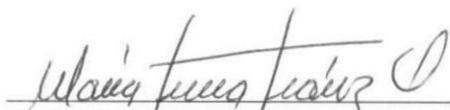


NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

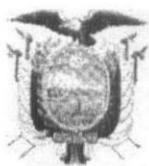
Firma Socios:


TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA
CEDULA: 1711611663



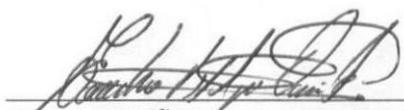
La Nota...

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

... ML


PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA
CEDULA: 1714575964



Firma Notario(a) Público(a):

ML

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229



Firmado por

MARIA LAURA DELGADO VITERI

EC



6


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

037
JUNTA No.

037 - 068
NÚMERO

1711611663
CEDULA

TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA <small>PROVINCIA</small>	CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO <small>CANTÓN</small>	ZONA:
CUMBAYA <small>PARROQUIA</small>	




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 

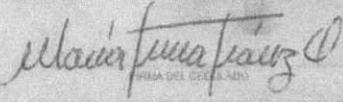
CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **171161166-3**

TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

14 MAYO 1974
FECHA DE NACIMIENTO

004-A 0272 02943 F
REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ **1974**




Maria Teresa Travez
 171161166-3


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE(A) DE LA JURY

IMP. IGM. MJ

ECUATORIANA***** **V3323V4232**

CASADO **JOSE A MANOSALVAS M**

SECUNDARIA **EMPLEADO PARTICULAR**

MARIO ANTONIO TRAVEZ
ANA MARIA ORTIZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO **22/04/2009**
FECHA DE NACIMIENTO

22/04/2021
FECHA DE CALIFICACIÓN

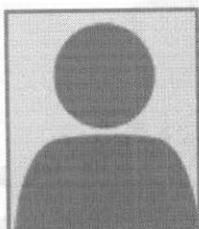
REN 0888083



PLAZA DESEMPLEADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Teresa Travez

Número único de identificación: 1711611663

Nombres del ciudadano: TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE ALBERTO MANOSALVAS MALDONADO

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MARIO ANTONIO TRAVEZ

Nombres de la madre: ANA MARIA ORTIZ

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-120-74637



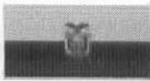
185-120-74637

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711611663

Nombre: TRAVEZ ORTIZ MARIA TERESA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-120-74648



182-120-74648




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171457596-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
HUGO MARCELO MORILLO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLAJO LUIS ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑATE NANCY JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-10

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

066 JUNTA No. **066 - 298** NÚMERO **1714575964** CÉDULA

PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
COTACOLLAO PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]
1714575969



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714575964

Nombres del ciudadano: PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORILLO SANCHEZ HUGO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: PILLAJO LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: OÑATE NANCY JACQUELINE

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



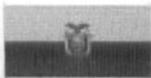
N° de certificado: 182-120-74733



182-120-74733

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714575964

Nombre: PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-120-74742



183-120-74742





Banco del Pacifico

MSAC 010A

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS

NOMBRE: SORIA AVILA CARLOS ALBERTO

TIPO IDENTIF: Cedula

NUMTRAMITE: 2018.1.14746

UNOTARIO: 000000000032856

IDENTIFICACION: 0919933408

NUMPROFORMA: 1701-15429

URMERCANTIL: 000000000008500

EFFECTIVO:

N/D A CTA:

CHEQUES:

OTROS VAL:

N/CREDITO:

IDTAL:

REF: 4674020

Usr: GERANJA

413.56

413.56

Usr: GERANJA

QUITO-PLAZA MARIANITA CARAPUNG 2018-05-09 12:45:30 Caja:02727